Piendamó Tunía (Cauca), dos (02) de septiembre de 2026.

10

Señora:

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE CONSULTORIA MPT-SPI-MC-031-2026 N° 332** de fecha dos (02) de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de **LINA MARIA REYES MERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.061.789.377 Expedida en Popayán Cauca, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CAUCA."** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Cristhian Villa - Apoyo jurídico Secretaria General
Aprobó y Revisó: Arnoby Pechené Gutiérrez – Secretario de Planeación e Infraestructura